



Rad. 110013103019 2017 00045 00

En atención a la solicitud que antecede, se **señala** la hora de las 10:00 del día tres (3) del mes de diciembre de 2020, para que tenga lugar la diligencia de remate de los inmuebles identificados con FMI 50C-820902 y 50C-810852.

La base de la licitación **será el 100% del valor** del avalúo de los bienes, previa consignación del 40 % para hacer postura.

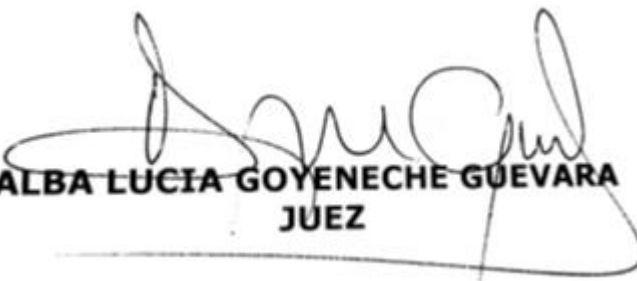
ADVERTIR que la almoneda comenzará en el día y hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora después de ser iniciada.

Realícese por los interesados, la publicación en los diarios; EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPÚBLICA, EL NUEVO SIGLO o en una emisora regional de amplia sintonía y acreditada en esta ciudad (CARACOL - RCN). Para poder realizar las publicaciones en la forma y términos del art. 450 del C.G.P.

Además de allegar certificado de tradición y libertad del inmueble, actualizado, expedido dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha programada para el remate.

En el tiempo oportuno se informará la forma como se realizará la postura, en caso de no poderse adelantar la diligencia de manera presencial.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(3)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 25/09/20 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 070

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria